



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0048552/2019

3ª Extr.

VISTO:

La propuesta de designación interina de la Cra. Gladys Susana García, en un cargo de Profesora Adjunta DS, con asignación a Contabilidad I, elevada por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora integrada por el Mgtr. César Torres, Esp. María G. Boccas y Esp. Martín Quadro, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria, originada en la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Dra. Eliana Mariela Werbin;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día lunes 01 de junio del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, a la Cra. Gladys Susana García (Legajo N° 25.504) en un cargo de Profesora Adjunta DS (Cód. 111) con asignación a Contabilidad I, en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, hasta el 31 de marzo de 2021 y mientras dure la licencia concedida a la Dra. Eliana Werbin.

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de alta que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La Cra. García deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4º.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5º- Comuníquese y archívese.

DADA EN REUNIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE